

ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE GASTO

A fin de hacer efectiva la subvención nominativa solicitada por la Universidad de Granada (Instituto de Desarrollo Regional) el día 31 de enero de 2018, recogida en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018, por importe de TREINTA MIL EUROS (30.000,00 EUROS), con destino a sufragar los gastos reflejados en la memoria que acompaña a la solicitud de subvención, y en uso de la competencia que por delegación me atribuye la Orden de 28 de junio de 2013 de la Consejería de Presidencia y Administración Local, conforme a lo dispuesto en la Disposición transitoria tercera "subsistencia de delegaciones de competencia" del Decreto 204/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia y Administración Local, y de acuerdo con el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, esta Dirección General.

ACUERDO

Iniciar el expediente administrativo preceptivo para la tramitación y concesión de una subvención de carácter nominativo a la Universidad de Granada (Instituto de Desarrollo Regional) , a los fines y por el importe expuesto anteriormente.

Sevilla, a fecha de firma electrónica
EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fdo.: Juan Manuel Fernández Ortega



Código:	43Cve733CM1QBT9ZhxVeK2w+oKE4/n	Fecha	12/02/2018
Firmado Por	JUAN MANUEL FERNANDEZ ORTEGA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/1

